Rov 700/1261/2014
F/ 218b.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/ 624 /2014

REF. : Providencia: N°100/4376/2014 y carta de Don Manuel Gregorio Gaona Ordenes.

Materia : Solicita cierre temporal de calle

Cerrillos, Octubre 16 de 2014

DE : SRA.IVAN VALENZUELA AGUILERA.
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a lo señalado en carta referencia lo señalado en documento de en el que solicita autorización para el cierre temporal de Calle Caupolicán N°7091 el día 18/10/2014, entre las 19:30 en adelante actividad de bingo a beneficio, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

1. *No habría ningún inconveniente a la solicitud de cierre temporal de calle antes Mencionada.*
2. *Cabe señalar que al término de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular.*
3. *Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las medidas de seguridad necesarias, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.*
4. *Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.*

5.- *En cuanto a la venta de comestibles y bebidas alcohólicas, corresponde al Departamento De patentes Comerciales emitir un Pronunciamiento.*

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/IVA/cht
C.c.:
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería